

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR  
-CORPOCESAR-**

**AUTO No 012  
De 1 de marzo de 2021**

“Por medio del cual se autoriza visita técnica de control y seguimiento ambiental para verificar el cumplimiento a las obligaciones impuestas en la resolución No.0050 del 27 de Marzo de 2019, con la cual se otorga autorización al Consorcio Pluvial 32, con identificación tributaria número 901.227.642-2, para efectuar intervención forestal sobre árboles aislados en zona urbana del Municipio de Valledupar – Cesar”.

El Profesional Universitario y Coordinador GIT para la Gestión de los Recursos Naturales, Ecosistemas Estratégicos y Áreas Protegidas de la Corporación Autónoma Regional del Cesar “CORPOCESAR”, en ejercicio de sus funciones de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 0565 del 30 de junio de 2017, modificada por la Resolución No 0099 del 04 de marzo del 2020 emanada de la Dirección General de esta entidad y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la Resolución N° 0050 del 27 de marzo de 2019, emanada por la Coordinación para la Gestión de Recursos Naturales, Ecosistemas Estratégicos y Áreas Protegidas, por medio con la cual se otorga autorización al Consorcio Pluvial 32, con identificación tributaria número 901.227.642-2, para efectuar intervención forestal sobre árboles aislados en zona urbana del Municipio de Valledupar – Cesar.

Que frente a lo solicitado cabe señalar, por mandato de los numerales 11 y 12 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993, compete a las Corporaciones Autónomas Regionales ejercer entre otras, las funciones de control y seguimiento ambiental y en ejercicio de las funciones y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 0565 del 30 de junio de 2017 modificada por la resolución No. 334 del 09 de mayo de 2019.

En razón y mérito de lo expuesto se,

**DISPONE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar visita técnica de control y seguimiento ambiental a CONSORCIO PLUVIAL 32, con identificación tributaria número 901.227.642-2 y verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Resolución N° 0050 de 27 de Marzo de 2019, emanada de la Coordinación para la Gestión de los Recursos Naturales, Ecosistemas Estratégicos y Áreas Protegidas de Corpocesar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La diligencia se cumplirá el día 03 de marzo de 2021, con la intervención de los funcionarios Carlos Andrade de Ávila / Operario Calificado y Jorge Rincones / Ingeniero Ambiental y Sanitario Quienes deberán rendir informe a la

[www.corpocesar.gov.co](http://www.corpocesar.gov.co)

Km 2 Vía a La Paz- Lote 1 U.I.C. Casa e Campo frente a la feria ganadera  
Valledupar - Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR  
-CORPOCESAR-**

Continuación Auto No 012 del 01 de marzo de 2021 “Por medio del cual se autoriza visita técnica de control y seguimiento ambiental para verificar el cumplimiento a las obligaciones impuestas en la resolución No.0050 del 27 de Marzo de 2019, con la cual se otorga autorización al Consorcio Pluvial 32, con identificación tributaria número 901.227.642-2, para efectuar intervención forestal sobre árboles aislados en zona urbana del Municipio de Valledupar – Cesar”.-----2

Coordinación para la Gestión de Recursos Naturales, Ecosistemas Estratégicos y Áreas Protegidas.

**PARAGRAFO:** El informe debe estar soportado y sustentando con fotografías detalladas sobre todos los aspectos verificados al momento de la visita, esto debe ser insertado en el cuerpo del informe técnico.

**ARTICULO TERCERO:** Notifíquese al Representante legal del Consorcio Pluvial 32, Con identificación tributaria número 901.227.642-2, o a su apoderado legalmente establecido.

**ARTICULO CUARTO:** Comuníquese al señor Procurador Judicial II Ambiental y Agrario.

**ARTICULO QUINTO:** Publíquese en el Boletín oficial de Corpocesar.

**ARTICULO SEXTO:** Contra lo resuelto no procede recurso en vía gubernativa por tratarse de un acto de trámite.

Dado en Valledupar el primero (01) día del mes de marzo del 2021.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**



**FEDOR IVAN SOTO GARCIA**

Coordinador GIT para la Gestión de los Recursos Naturales, Ecosistemas Estratégicos y Áreas Protegidas

*Expediente CGRNEEAP 0043-Feb-2019*

[www.corpocesar.gov.co](http://www.corpocesar.gov.co)

Km 2 Vía a La Paz- Lote 1 U.I.C. Casa e Campo frente a la feria ganadera  
Valledupar - Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181